



Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 014-2012-MSMM

Santa María del Mar, 20 de enero de 2012

Visto: El Informe N° 003-2012-OA/MSMM de fecha 16 de enero del 2012; Proveído del Gerente Municipal de fecha 18 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, resulta necesario conformar el Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2012;

Que, mediante Informe N° 003-2012-OA/MSMM de fecha 16 de enero del 2012 el Jefe de la Oficina de Administración remite la propuesta de Conformación de miembros para el Ejercicio 2012, para los Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, mediante Proveído del Gerente Municipal de fecha 18 de enero del 2012 solicita emitir la Resolución de Alcaldía conformando los Comités Especiales Permanentes de acuerdo a lo señalado por el Jefe de la Oficina de Administración en el Informe N° 003-2012-OA/MSMM;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2012.

TITULARES

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Sr. Jorge Luis Paz Mendoza
Jefe de la Unidad de Abastecimiento | Presidente |
| 2. C.P.C. Margarita Jaqueline Estrada Muñoz
Jefe de la Unidad de Contabilidad | 1er Miembro |
| 3. Sr. Javier Bueno Cano
Gerente Municipal | 2do Miembro |



SUPLENTES

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Sr. César Augusto Jara Ramos
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Presidente |
| 2. Sr. Fernando Alexander Ríos Ríos
Director de Servicios Públicos | 1er Miembro |
| 3. Sr. José Julio Ruíz Jaramillo
Jefe de la Unidad de Personal | 2do Miembro |

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, para que procedan a cumplir con lo encargado de acuerdo a las normas legales vigentes sobre contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento de los servidores mencionados precedentemente lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL MAR
Viviana Ríos
VIVIANA RÓDA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA